

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Por la presente se convoca **ASAMBLEA GENERAL, ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**, que se celebrará el próximo **LUNES 31 DE MAYO DE 2021**, a las 18,00 horas en primera convocatoria, y a las 18,30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Asociación, sita en el Polígono Navegrán, Fase 2-nave 11, de Peligros (Granada), y mediante sala virtual Zoom, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.** - Presentación y aprobación, si procede, del ejercicio económico 2020.
- SEGUNDO.** - Presentación y aprobación, si procede, del Presupuesto para 2021.
- TERCERO.** - Informe del Presidente y memoria anual.
- CUARTO.** - Propuesta de modificación de los Estatutos Sociales y aprobación de lo que proceda.
- QUINTO.** - Ruegos y preguntas.

Se recuerda que, según el artículo 16 de los Estatutos Sociales, los socios podrán ser representados a los efectos de asistencia a la Junta General, mediante escrito de autorización, debiendo recaer en otro miembro asociado.

Peligros (Granada), 12 de mayo de 2021

EL PRESIDENTE,

ANEXO A LA CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En relación con el punto CUARTO del Orden del Día, relativo a la “*Propuesta de modificación de los Estatutos Sociales y aprobación de lo que proceda*”, es justamente este punto el que motiva el carácter también extraordinario de esta Asamblea.

La propuesta de modificación de los Estatutos trae su origen, fundamentalmente, en el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones Sindicales y Empresariales (BOE del 20 de junio). Este Real Decreto exigía determinadas adaptaciones en la redacción de los Estatutos Sociales de las Asociaciones empresariales ya existentes, que por otra parte fueron puestas de manifiesto a esta Asociación por parte del Departamento del CMAC de Granada, responsable del Registro Público de este tipo de organizaciones. En consecuencia, se propone a la Asamblea General la modificación de determinados artículos de los Estatutos Sociales, básicamente para incluir en su contenido la referencia expresa al carácter EMPRESARIAL de esta Asociación.

Aprovechando esta necesaria propuesta de modificación, planteamos también para su aprobación por la Asamblea General la modificación de determinados artículos de los Estatutos con el objetivo de “modernizar” su redacción, eliminando referencias a normativas ya derogadas (teniendo en cuenta que el grueso de los vigentes Estatutos data de 1977) y también su adaptación a nuevas circunstancias tales como la celebración telemática de las reuniones, entre otras cuestiones.

A fin de que puedan analizarlo con detenimiento, junto con el correo de esta convocatoria se acompaña una tabla comparativa de las modificaciones propuestas en los Estatutos Sociales, así como la justificación de las mismas, que serán propuestas para su aprobación si procede a la Asamblea General del próximo 31 de mayo de 2021.

Hasta la fecha de dicha Asamblea, quedamos como siempre a su disposición para cualquier aclaración al respecto.